

La cooperativa del diario El Alcázar (1945-1948)

JORDI RODRÍGUEZ VIRGILI

INTRODUCCIÓN

La historia de los medios de comunicación durante el régimen de Franco es un tema cada vez más estudiado dentro de la Historia reciente de España. De igual modo, en los últimos años también ha aumentado el número de investigaciones en torno a la profesión periodística en nuestro país. Dentro de estas dos líneas de investigación, este estudio pretende mostrar el intento pionero en la España franquista de unos redactores por publicar el diario en el que trabajaban a través de una sociedad mercantil cooperativa.

Entre noviembre de 1945 y enero de 1949, los redactores y empleados de *El Alcázar* protagonizaron el primer ensayo en España de publicar un diario en régimen cooperativo. El interés por esta novedosa fórmula en la edición de periódicos aumenta si consideramos que el movimiento cooperativo fue impulsado por las autoridades franquistas en los años cuarenta como la doctrina que superaba el marxismo y el liberalismo. Ante la grave crisis que sufría *El Alcázar*, los redactores se acogieron a los planteamientos económicos y sociales del franquismo para mantener el periódico y, por tanto, su puesto de trabajo. Fundaron así la primera cooperativa de trabajadores intelectuales en la España de los años cuarenta.

La cooperativa de redactores de *El Alcázar* aborda otra cuestión no menos interesante: la participación de los periodistas en la orientación y rumbo de su propio periódico, es decir, la superación del concepto de periodista como mero empleado. En la mayoría de las empresas periodísticas el poder de mando ha estado en manos de quienes han aportado el capital necesario para organizar y realizar la idea empresarial, la única manera de participar en el gobierno de la empresa ha sido a través de las sociedades que canalizaban esa aportación de capital. Los redactores de *El Alcázar* hicieron de la necesidad, virtud, y en la salida a la crisis de su diario sentaron un precedente en la participación de los pe-

riodistas en la empresa informativa, que en cierto modo, enlaza con las Sociedades de Redactores¹.

En un caso único en la prensa de la capital durante el régimen de Franco, en *El Alcázar* serán los propios periodistas quienes escriban, confeccionen y administren el diario, asumiendo sus pérdidas o ganancias hasta diciembre de 1948. Herederos de casi todos los problemas que llevaron al vespertino a dos crisis económicas y a la desaparición temporal en octubre de 1945, los periodistas salvaron la vida de *El Alcázar*, aunque no consiguieron relanzarlo.

EL ALCÁZAR HASTA 1945

Después de su heroico nacimiento durante la defensa del Alcázar de Toledo en 1936, y tras unos meses como órgano de los requetés, el diario *El Alcázar* había gozado de un periodo de éxito durante la guerra civil como «Diario del frente de Madrid». Finalizada la contienda, el ministro de la Gobernación Ramón Serrano Suñer autorizó el 14 de mayo de 1939 el traslado de *El Alcázar* a la capital de España con la indicación expresa de salir por las tardes e incorporar a su plantilla el personal de los antiguos periódicos *La Nación* y *El Siglo Futuro*². El 19 de junio de 1939, salía el primer número de *El Alcázar* editado en Madrid.

Las imposiciones del Ministerio de la Gobernación marcaron dos de los principales problemas de *El Alcázar* en la primera mitad de la década de los cuarenta: el exceso de personal y la mayor competencia de la prensa vespertina. La obligación de integrar el personal de *El Siglo Futuro* y *La Nación* creó una plantilla sobredimensionada en *El Alcázar*, originando unos gastos de personal que suponían una pesada carga económica para la empresa editora³. La orden de convertir *El Alcázar* en vespertino no fue un problema en 1939, pero sí a partir del nacimiento del diario *Pueblo* en 1940, porque obligó al periódico a enfrentarse con la competencia de un mayor número de diarios. De hecho, los dos primeros años de *El Alcázar* en Madrid superaron las expectativas iniciales, pero en 1941 inició un imparable descenso en las ventas, agravado por los continuos enfrentamientos entre la empresa y la dirección del diario⁴. Los propie-

¹ Estas sociedades tienen su antecedente histórico en la Sociedad de Redactores de *El Liberal*, que entre 1879 y 1894 participaron del 25% del capital de su empresa editora. Cfr. Timoteo Álvarez, Jesús, *Restauración y prensa de masas*, Eunsa, Pamplona, 1981, pp. 281-292.

² Orden firmada en Burgos, 14.V.1939 y Comunicado del Ministerio de la Gobernación, 12.V.1939. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante A.G.A.), Sección cultura, caja 65.117.

³ En junio de 1942, el entonces consejero delegado de la editora de *El Alcázar*, Francisco Javier Balanzat, se quejaba ante el Delegado Nacional de Prensa de la nómina de personal que representaba el mayor obstáculo para el desarrollo económico normal del periódico. La plantilla de *El Alcázar* doblaba el número de redactores que, según la disposición del B.O.E. del 18 de febrero de 1940, debían tener los diarios de Madrid. Cfr. A.G.A., caja 65.117.

⁴ Cfr. Expediente conjunto contra la empresa propietaria de *El Alcázar* por la denuncia del director, Jesús Evaristo Casariego, y contra éste por denuncia presentada por el Presidente del Consejo de Administración, José Moscardó, 6 y 12.XI.1941. A.G.A., caja 66.609.

tarios de *El Alcázar*, José Moscardó Ituarte y la Hermandad de Nuestra señora Santa María del Alcázar⁵, se vieron incapaces de salvar una crisis que amenazaba la propia existencia del periódico. En los primeros días de 1945, encontraron una salida con el alquiler del diario a un grupo de personas, encabezado por Ramón Sierra Bustamante, interesadas en editar un diario en la capital.

Sin embargo, el grupo de Sierra fracasó en su intento y *El Alcázar*, con la menor tirada de los periódicos de Madrid, no salía a flote. El déficit económico era imparable y las deudas con el personal, la Papelera española y La Editorial Católica —en cuyos talleres se editaba el periódico—, eran cada vez mayores. El 12 de octubre de 1945, la Papelera Española embargó la cabecera *El Alcázar* por impago del papel consumido para la publicación del diario⁶. Por primera vez desde octubre de 1936, *El Alcázar* faltaba a su cita diaria con los lectores⁷.

El Alcázar reapareció el 16 de octubre, gracias a las gestiones de la Hermandad y de los redactores, que abonaron parte de la deuda y lograron un aplazamiento del resto por parte de la Papelera Española hasta lograr una salida a la crisis o el cierre definitivo del diario⁸. La Editorial Católica también concedió un margen de confianza y continuó editando el diario⁹.

CREACIÓN DE LA COOPERATIVA *EL ALCÁZAR*

Los redactores y empleados de *El Alcázar* asumieron todo el protagonismo en el intento de mantener con vida el periódico, no en vano estaba en juego su puesto de trabajo. El primer paso consistió en acudir a la Hermandad para que se hiciese cargo de la gerencia y saldase las deudas del *El Alcázar* como propietaria del periódico. Sin embargo, los antiguos defensores de la fortaleza toledana se desentendieron del pleito económico porque, según sus dirigentes, la Hermandad no tenía posibilidades económicas para salir de la crisis ni para editar el deficitario vespertino¹⁰. La Hermandad tampoco se consideraba obligada a solidarizarse con los redactores y no aceptó pagarles el sueldo que les debía el grupo de Sierra, ni las futuras nóminas hasta encontrar un grupo editor. Se comprometían, en cambio, a realizar las gestiones necesarias para buscar una solución, así como facilitar y

⁵ El 8 de julio de 1939, Andrés Marín Martín, hermano mayor de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, en nombre y representación de la misma, y el general José Moscardó inscribieron a su nombre la cabecera de *El Alcázar* en el Registro de la Propiedad Industrial. A.G.A., caja 65.117.

⁶ La deuda con Papelera Española ascendía a 80.000 pesetas. Carta de José de las Casas al director general de prensa, Juan Aparicio, 4.X.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁷ El primero de octubre de 1936, *El Alcázar* no se había publicado por la reorganización interna del periódico. Cfr. *El Alcázar*, 2.X.1936, p. 1.

⁸ Cfr. *El Alcázar*, 16.X.1945.

⁹ Carta de José de las Casas Pérez al director general de Prensa, 16.XI.1945. A.G.A., caja 65.117.

¹⁰ Cfr. Informe de los periodistas de *El Alcázar* a José Luis Cebrián —director de 1963 a 1967—, sobre los antecedentes de la relación de la Hermandad con el periódico. Papeles personales de José Luis Cebrián Boné.

apoyar todas las iniciativas que emprendiesen los redactores. Los periodistas visitaron a José Moscardó, quién les dio la misma respuesta: la Hermandad no disponía de fondos para hacerse cargo del periódico ni asumir la deuda, aunque él, personalmente, continuaba buscando un grupo editor. Por último, apelando al nombre y símbolo de *El Alcázar*, los redactores visitaron al ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, que les facultó para utilizar su nombre en las gestiones con los distintos implicados hasta encontrar una solución ¹¹.

Ninguna empresa quería asumir un negocio tan ruinoso como *El Alcázar*. El fracaso del grupo de Sierra ahuyentó aun más a los posibles interesados en publicar un diario en Madrid. Por tanto, la única forma que tenían los redactores de salvar su puesto de trabajo, y a la vez, el nombre y el prestigio de la cabecera, era editar *El Alcázar* ellos mismos. Esta idea recibió el apoyo de la Hermandad, de Moscardó y, sobre todo, del ministro Ibáñez Martín ¹². Así pues, en la primera semana de noviembre, los redactores y empleados de *El Alcázar* se constituyeron en Sociedad Cooperativa, registrándose con el número 2.257 en el Ministerio de Trabajo, dirigido por José Antonio Girón ¹³.

Las sociedades cooperativas se definían según la Ley de cooperación de enero de 1942 como «la reunión de personas naturales o jurídicas que se obligan a aunar sus esfuerzos con capital variable y sin ánimo de lucro, al objeto de lograr fines comunes de orden económico-social» ¹⁴. El régimen de Franco estimuló la creación de este tipo de entidades como doctrina económica y social que pretendía superar los males del capitalismo y el comunismo, del liberalismo y el marxismo. La ley de cooperación de 1942 se limitaba a desarrollar lo dispuesto en la declaración IV del Fuero del Trabajo; según la cual, el Estado fomentaría y protegería la «forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista» y a la vez «herencia viva de un glorioso pasado gremial», que era «proyección completa de la persona humana en su trabajo» ¹⁵. Según el Obispo de León Luis Almarcha Hernández, en la cooperación no había lucro al capital, sino a la actividad de los socios cooperadores. En el capitalismo el capital dirige y recibe beneficios, mientras la inteligencia y el trabajo cobran un sueldo. Pero en la cooperación, la inteligencia y el trabajo dirigen repartiéndose los ingresos una vez pagados los gastos; el capital recibiría una bonificación en concepto de alquiler o renta ¹⁶. En definitiva, los redactores deci-

¹¹ Cfr. Carta de José de las Casas al subsecretario de Educación Popular, Gabriel Arias Salgado, 4.I.1946. A.G.A., caja 65.117.

¹² Cfr. *Ibid.*

¹³ Cfr. Certificado del contrato entre la Hermandad, Moscardó y la Cooperativa *El Alcázar*, firmado por José Manuel Miner Otamendi, 4.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

¹⁴ Artículo 1, Ley de 2 de enero de 1942 de cooperación, Boletín Oficial del Estado, n.º 12, 12.I.1942, p. 220.

¹⁵ El preámbulo de la ley centraba el concepto de sociedad cooperativa «apartando de ella el espíritu mercantil, eliminando el fin de lucro y procurando eludir toda posible competencia desleal sin olvidar que la iniciativa privada es fundamento en el que descansa la economía del Nuevo Estado». *Ibid.*, p. 220.

¹⁶ Cfr. Almarcha Hernández, Luis, *La Cooperación como sistema económico-social*, Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», Archivo Histórico Diocesano, León, 1970 (1.ª ed. 1943), pp. 56-59.

dieron unirse con el objetivo de publicar el periódico ellos mismos, sin ánimo de obtener beneficios, simplemente alcanzando la rentabilidad necesaria para la subsistencia del diario y, por consiguiente, de su ocupación laboral. Los periodistas de *El Alcázar* en un acto de supervivencia se acogían a la doctrina económico-social impulsada por el régimen de Franco.

Al acto de constitución de la «cooperativa *El Alcázar*» presidido por el consejero superior de Cooperación y Obispo de León, Luis Almarcha, asistieron, además de los redactores y empleados del diario, el general Víctor Martínez Simancas, en representación de la Hermandad; el comandante Manuel Guadalupe, en nombre de Moscardó; el alcalde de Toledo; y Luis González Abela, jefe de la Unión Nacional de Cooperativas Industriales. Aprobados los estatutos de la nueva sociedad, los miembros de la cooperativa eligieron por unanimidad a la Junta Rectora, formada por José de las Casas Pérez como Jefe de la Junta; José Manuel Miner Otamendi, secretario; Carlos Revenga Pérez, tesorero, y Enrique Gil de la Vega y Guillermo Linhoff Lengo como vocales¹⁷. Asimismo, nombraron presidente de honor a Luis Almarcha Hernández, «mentor espiritual de la cooperación», que asistió «con sus dones espirituales de consejo y experiencia» a los periodistas del vespertino en su pionera iniciativa¹⁸. Como miembros de honor eligieron, por orden jerárquico, a las autoridades que permitieron, y en algunos casos animaron, la creación de la cooperativa: José Antonio Girón, ministro de Trabajo; José Ibáñez Martín, ministro de Educación; Blas Pérez González, ministro de la Gobernación; Fermín Sanz Orrio, delegado nacional de sindicatos; Vicente Puyal, jefe de la Obra Nacional de Cooperación; Luis González Abela, jefe de la unión Nacional de Cooperativas Industriales; y José Luis del Arco, asesor jurídico de la Obra de Cooperación.

Respecto al periódico, la Junta Rectora vinculó el cargo de subdirector de *El Alcázar* al jefe de la Junta, en ese momento José de las Casas Pérez, y designó administrador provisional al secretario, José Manuel Miner Otamendi¹⁹. Por último, para formar el Consejo de Vigilancia y Orientación del periódico se admitió como cooperativistas a Esteban Pérez González, vocal de Consejo Superior de Cooperación; a Luis González Abela y a Vicente Puyal. El Consejo de Vigilancia de las cooperativas era un órgano de fiscalización de las cuentas de este tipo de entidades y sus componentes debían pertenecer a la cooperativa²⁰. En este caso, por su carácter peculiar como editora de un periódico, se añadió «y orientación», y sus miembros, aunque fueron admitidos en la Sociedad para cumplir la ley, no pertenecían a la plantilla del diario. Esteban Pérez, a su vez sería el letrado asesor de la cooperativa.

La principal novedad de esta sociedad dentro del movimiento corporativo de la España franquista lo representaba la condición intelectual del periodismo.

¹⁷ Cfr. «*El Alcázar* se organiza en cooperativa», *El Alcázar*, 9.XI.1945, pp. 1 y 4.

¹⁸ Cfr. «Una explicación a nuestros lectores», *El Alcázar*, 9.XI.1945, p. 4.

¹⁹ Cfr. «Casas Pérez subdirector de *El Alcázar*» y «José Manuel Miner Otamendi administrador interino de *El Alcázar*», ambos en *El Alcázar*, 9.XI.1945, p. 4.

²⁰ Cfr. Artículo 27, Ley de cooperativas de 1942. *B.O.E.*, n.º 12, 12.I.1942, p. 223.

La cooperativa *El Alcázar* era la primera de trabajadores intelectuales en España, con gran influencia en la sociedad y, por ello, con mayores responsabilidades. Debido precisamente a este carácter intelectual hubo dificultades en su encuadramiento legal; al final, siguiendo el consejo del Obispo de León, se optó por la cooperativa industrial en la rama de artes y oficios, ya que el periodista era, en definitiva, «un productor en la acepción espiritual»²¹. En el mundo de la prensa, el ensayo era sumamente interesante: por primera vez los redactores de un diario nacional se unían para editar el periódico en el que hasta entonces habían trabajado como asalariados. Ante la crisis económica, y tras continuos enfrentamientos con los distintos administradores que habían pasado por el diario, los redactores asumieron la gerencia de *El Alcázar*.

DESARROLLO Y PRIMERAS ACTUACIONES

Una vez constituida la cooperativa, los redactores empezaron a trabajar para salir de la crisis. La necesidad de capital era apremiante porque las deudas del periódico eran cuantiosas, y la más urgente, el pago a los empleados. Tras una merma concertada de los salarios, la Unión Nacional de Cooperativas abonó el sueldo pendiente del personal de *El Alcázar*²². Después, el 15 de noviembre, José Moscardó, Víctor Martínez Simancas, en representación de la Hermandad y José de las Casas Pérez, como jefe de la Junta rectora de la cooperativa *El Alcázar*, firmaron el contrato para regularizar las condiciones de explotación del vespertino²³.

Moscardó y la Hermandad cedían a la cooperativa, por un periodo de 15 años, «el uso y disfrute de la cabecera del periódico, diario del mismo nombre y el derecho de publicación», obligándose a gestionar cuanto fuera necesario para que la licencia de publicación figurase a nombre de la cooperativa²⁴. Ésta propondría el director, nombraría al personal y se encargaría de la redacción, impresión, distribución y venta del periódico de acuerdo con el designio y prestigio que el glorioso nombre del Alcázar significaba. Por su parte, la cooperativa se comprometía a pagar a la Hermandad en concepto de renta 3.000 pesetas al mes, más el cinco por ciento de los beneficios líquidos anuales hasta 1953, el diez por ciento entre 1954 y 1958 y el quince por ciento a partir de

²¹ Conferencia de Luis Almarcha en los locales del periódico. «Un acto cooperativista en la redacción de *El Alcázar*», *El Alcázar*, 9.XI.1945, p. 4. Según el artículo 36 de la Ley, las cooperativas podían ser del campo, del mar, de artesanía, industriales, de viviendas protegidas, de consumo, de crédito y de Frente de Juventudes. El artículo 40 definía a las industriales como aquellas que «realizan funciones referentes a las diversas ramas de la industria, encaminando sus esfuerzos a [sic] mejoramiento técnico y económico social de su explotación». *B.O.E.*, n.º 12, 12.I.1942, p. 224.

²² Cfr. Informe de la redacción a José Luis Cebrián sobre los antecedentes de la relación de la Hermandad con el periódico y carta de Rafael López Izquierdo en 1968. Ambos en papeles de J.L.C.B.

²³ Cfr. Certificado del contrato entre la Hermandad, Moscardó y la Cooperativa, firmado por José Manuel Miner, 4.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

²⁴ Artículo séptimo. *Ibid.*

1958. Se añadía una cláusula para la salvaguarda de la línea editorial del periódico:

«La orientación tradicionalmente seguida por el periódico *El Alcázar* hasta la fecha, no podrá ser alterada sin el consentimiento de la Hermandad si se trata de los asuntos siguientes: los que se relacionan con el dogma y la disciplina de la Iglesia Católica; los que afectan a la fidelidad al Caudillo de España, el Generalísimo Franco y a la unidad de la Patria y del Ejército»²⁵.

Moscardó y González Simancas daban su conformidad y satisfacción para que *El Alcázar* sirviese a la propaganda y fomento de la cooperación como actividad político-económica. Y, por último, se trataba el Consejo de Orientación del periódico, que estaría integrado por miembros de la Unión Nacional de Cooperativas²⁶, un miembro de la Hermandad y representantes de la cooperativa. Por lo tanto, se distinguía entre el Consejo de Vigilancia, pendiente de fiscalizar la marcha económica de la cooperativa, y el Consejo de Orientación, que incluía al primero y cuya misión consistía en controlar la línea informativa y editorial del vespertino.

Los redactores informaron con claridad a sus lectores sobre la nueva situación de periódico:

«*El Alcázar* es un patrimonio espiritual que pertenece a la gloriosa Hermandad del mismo nombre. La cooperativa *El Alcázar* explota el periódico, propone a su director, designa su personal. *El Alcázar* es hoy una organización en régimen cooperativo. La cooperativa *El Alcázar* es la primera de trabajadores intelectuales que se ha fundado en España. *El Alcázar* no tiene capitalistas que le sostengan. Todos los beneficios que pueda obtener nuestro trabajo se aplicarán, íntegramente, al mejoramiento del periódico, que deseamos sea pronto un rotativo que honre a la Patria y que sirva a los principios de cooperación que Franco patrocina»²⁷.

Dos días más tarde, explicaban el origen de la cooperativa, lanzaban una declaración de intenciones y también un aviso a navegantes: *El Alcázar* no se vende.

«La cooperativa de *El Alcázar* no buscó, en ningún momento, la responsabilidad y el honor del mando en el periódico. Vino a nuestras manos. Y ya es nuestro. La cooperativa de redactores y empleados de *El Alcázar* firmó un contrato definitivo con los gloriosos generales don José Moscardó y don Víctor Martínez Simancas, representantes autorizados de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, propietaria del título.

²⁵ Artículo octavo. *Ibid.*

²⁶ Fueron designados los tres miembros del Comité de Vigilancia: Esteban Pérez, Abela y Puyal.

²⁷ *El Alcázar*, 27.XI.1945, p. 1.

Nosotros no buscamos esta posición que nos impuso el deber. Pero ya es nuestra. En nuestras manos de trabajadores católicos, *El Alcázar* no se convertirá jamás en una mercancía ni en un objeto vil de transacciones materiales. Haremos un periódico pobre o rico, pero digno siempre de su origen, al servicio de Dios y de España, a las órdenes de Franco, leal a las mejores tradiciones históricas de la Patria.

Hoy, *El Alcázar* es nuestro patrimonio entrañable y nuestro orgullo. Frente a todas las codicias levantaremos el acero de nuestra dignidad y nuestra unión en el trabajo. No hay oro en la tierra que desvíe a *El Alcázar* de su trayectoria de honor. No existen tesoros humanos suficientes para comprarlo. *El Alcázar*, sean cuales fueren sus agobios, no se vende»²⁸.

No todo fueron facilidades para la aventura que emprendieron los redactores el último trimestre de 1945. Cuando reapareció *El Alcázar* en octubre, después del embargo que padeció por impagos a la Papelera Española, Ramón Sierra continuaba como director del periódico, aunque había dimitido como gerente²⁹. Nada más constituirse la cooperativa, José de las Casas, como jefe de la Junta Rectora, solicitó a Juan Aparicio la destitución de Ramón Sierra³⁰. En el escrito, José de las Casas recordaba que Sierra representaba al grupo capitalista que, entre otras obligaciones pendientes, dejó sin abonar los sueldos de los empleados y por ello, los redactores habían presentado varias reclamaciones judiciales. El director general de prensa no cesó a Sierra argumentando que sólo la Hermandad y Moscardó tenían el derecho de proponer cambios en la dirección de *El Alcázar*³¹. Sierra Bustamante continuaba figurando como director, ocupaba su despacho en la calle Alfonso XI, pero en la práctica no dirigía el periódico.

El 4 de diciembre, con la aprobación de la Junta de Orientación del periódico, José de las Casas volvió a pedir la dimisión del director; acompañaba a la solicitud el certificado de Miner Otamendi sobre el contrato firmado con la Hermandad y Moscardó³². Pero las autoridades informativas pedían la propiedad de la licencia de publicación. Ante estas exigencias y cumpliendo lo pactado, José Moscardó solicitó al Ministro de Educación autorización para transferir, circunstancialmente y mientras tuviese vigencia el contrato, la licencia de publicación de *El Alcázar* a la cooperativa de redactores³³. Moscardó recorda-

²⁸ *El Alcázar*, 29.XI.1945, p. 1.

²⁹ Carta de José de las Casas a Juan Aparicio, 29.XII.1945. A.G.A., caja 65.117. Ramón Sierra era a la vez director y gerente de *El Alcázar* desde enero de 1945.

³⁰ Cfr. Solicitud de José de las Casas al director general de prensa, 8.XI.1945. En la misma fecha Miner Otamendi comunicó el nombramiento José de las Casas como subdirector. A.G.A., caja 65.117. Según la Ley de Prensa de 1938, los directores de periódicos debían ser aprobados para este cargo por el Ministro, previa instancia presentada por los propietarios del periódico. El ministro resolvería después de conocer un informe sobre las personas propuestas, que se pedía al Delegado o Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia. Por tanto, el Ministro era el único que podía nombrar directores en la prensa española hasta 1966.

³¹ Oficio de la Dirección General de Prensa, 15.XI.1945. A.G.A., caja 65.117.

³² Solicitud de José de las Casas y certificado de Miner Otamendi, 4.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

³³ Cfr. Solicitud de José Moscardó al Ministro de Educación, 7.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

ba al Ministro que se había reservado el derecho de veto sobre la orientación del diario, apoyado en la cláusula octava. El 15 de diciembre, la cooperativa obtenía el derecho de publicación de *El Alcázar* y con él las facultades necesarias para cesar al director³⁴.

José de las Casas escribió dos duras cartas a Ramón Sierra, de las que remitió copia a Juan Aparicio³⁵. En la primera, comunicaba a Sierra que a partir del uno de enero causaría baja definitiva en la nómina del periódico y que el sueldo de ese mes se aplicaría, como el anterior, a enjuagar las numerosas deudas contraídas en la anterior etapa por el todavía director. En la segunda, prácticamente le echaba del periódico, pues le pedía la retirada de todos sus efectos personales del despacho de dirección porque a partir del primer día del año sería ocupado por el representante del Consejo de Orientación. Asimismo, le comunicaba que a partir de la misma fecha tampoco le facilitarían elementos personales ni materiales porque «a *El Alcázar* hay que combatirle desde fuera de su fortaleza, pero no desde dentro [...] norma clásica de imponer en los sitios de guerra»³⁶.

El 4 de enero, el Jefe de la Junta Rectora insistía una vez más en el cese de Ramón Sierra, pero en esta ocasión ante el subsecretario de Educación Popular, Gabriel Arias Salgado³⁷. El día siguiente, el ministro de Educación Nacional cesaba a Ramón Sierra Bustamante como director de *El Alcázar*, casi un año después de su nombramiento³⁸. Le sustituyó de forma interina quién desempeñaba el cargo en la práctica, José de las Casas, nombrado director de pleno derecho el uno de octubre de 1946³⁹.

EL PERIÓDICO DE LOS REDACTORES

Pese a estos los problemas legales, la cooperativa de redactores había asumido de hecho la dirección y gerencia del periódico el mismo día de su constitución. *El Alcázar* inició la nueva etapa con una amplia información sobre el nacimiento de la cooperativa y de sus nuevos responsables⁴⁰. Las reformas no se hicieron esperar: el día 13 *El Alcázar*, con un nuevo subtítulo —«Fundado durante la epopeya de su nombre»—, estrenaba formato tipo tabloide (28 por 43 centímetros) y reducía de ocho a cinco el número de columnas por página⁴¹.

³⁴ Cfr. Autorización del Director General de Prensa a Moscardó para que «circunstancialmente» pudiera transmitir la licencia de edición a la cooperativa. A.G.A., caja 65.117.

³⁵ Escritos a Juan Aparicio y copia de las cartas dirigidas a Sierra, el 28 y 29.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

³⁶ Copia de la carta a Sierra, 29.XII.1945. A.G.A., caja 65.117.

³⁷ Solicitud ante Gabriel Arias Salgado, 4.I.1946. A.G.A., caja 65.117.

³⁸ Oficio comunicando el cese de Ramón Sierra, 5.I.1946. A.G.A., caja 65.117.

³⁹ José Manuel Miner Otamendi pasó a subdirector. Cfr. *El Alcázar*, 2.X.1946; y A.G.A., caja 65.117.

⁴⁰ Cfr. *El Alcázar*, 9.XI.1945, pp. 1 y 4.

⁴¹ Cfr. *El Alcázar*, 13.XI.1945. El subtítulo anterior decía «Fundado durante el asedio del Alcázar de Toledo».

La idea se basaba en doblar el anterior formato por la mitad, mejorando el orden y buscando una mayor claridad para el lector. Se superaba de esta forma el aspecto frágil que ofrecían las seis páginas del anterior formato pasando a una media de doce páginas por número.

El Alcázar se convirtió en el órgano oficioso de Unión Nacional de Cooperativas. Desde el vespertino madrileño se fomentaba el movimiento cooperativo, que contaba con una sección propia; escribían mandatarios de la Unión Nacional, y toda noticia, acto o discurso sobre las cooperativas tenía hueco en sus páginas. Los primeros meses de explotación los redactores aprovecharon su original solución para promocionar el periódico. Hasta febrero de 1946 se podía leer todos los días junto a la cabecera: «Este periódico está editado y sostenido por la cooperativa de redactores y empleados de *El Alcázar*»⁴². También a través de los editoriales, que cumplían una triple función: transparencia, explicando al lector el nuevo régimen del periódico; propaganda del corporativismo; y promoción del propio periódico.

«*El Alcázar* es una publicación, de abolengo castrense y heroico, organizada en régimen cooperativo. *El Alcázar* vive del esfuerzo que realizan sus redactores y empleados. Difundir *El Alcázar* es contribuir al éxito de un ensayo interesantísimo y a la obra generosa de unos trabajadores intelectuales, adscritos al servicio de Dios y de la Patria»⁴³.

Su discurso tenía siempre un carácter culturalmente tradicionalista propio de la época y del sentir de los periodistas de *El Alcázar*, como puede verse en el siguiente texto:

«*El Alcázar* constituye una obra exclusiva de la inteligencia y del trabajo. Aquí no hay capitalistas entre bastidores. Si *El Alcázar* perdiese dinero, lo sufriríamos, en prorrato justo, sus cooperativistas.

El Alcázar, explotado por la cooperativa del mismo nombre, proclama la severa honradez de su administración. Desea y solicita todas las fiscalizaciones legítimas. *El Alcázar* empieza ahora su auténtica vida de lucha. *El Alcázar* no es un periódico rico. Confiesa, por modo contrario, su limpia y orgullosa pobreza cristiana.

Los redactores y empleados de *El Alcázar*, en régimen cooperativo, defienden con ahínco el ejercicio de su profesionalidad y su pan, pero quieren también —principalmente— un periódico para Dios y para España. Esperan lograrlo por los caminos duros, pero sin fango, del honor y del sacrificio, tensos los ánimos, con fe que no se rinda»⁴⁴.

Con carestía casi absoluta de medios, en pleno recorte de los gastos de producción y sin poder contar con firmas de renombre, los profesionales de *El Al-*

⁴² *El Alcázar*, 1.XII.1945, p. 1.

⁴³ *El Alcázar*, 26.XI.1945, p. 1.

⁴⁴ *El Alcázar*, 28.XI.1945, p. 1.

cázar volcaron su imaginación en presentar un vespertino popular y ameno. Las modestas iniciativas encaminadas a este objetivo se sucedieron hasta 1948. En ocasiones, *El Alcázar* patrocinaba acontecimientos deportivos⁴⁵; en otras, organizaba concursos propios⁴⁶; pero sobre todo, buscaba el tono popular en la jornada diaria, a través de secciones de humor o de fórmulas que obligasen a los lectores a participar en el periódico⁴⁷. También intentaron revitalizar la información deportiva, publicando el suplemento deportivo «Victoria», dirigido por Pedro Escartín en acontecimientos especiales⁴⁸. Pero la sección fue perdiendo gas a lo largo de 1947 y 1948, y aunque Escartín intentó sacar el suplemento «Victoria» todos los lunes, pronto desistió; los deportes sólo ocupaban una página desde mediados de 1947. Influyó mucho en el descuido de la información deportiva la marcha de Gilera a la subdirección de *Marca* a comienzos de ese año y la de Escartín poco después. No fueron un caso aislado.

Los periodistas de *El Alcázar* comenzaron su aventura cooperativa con gran ilusión, pero la incertidumbre empresarial y la precariedad laboral facilitó la marcha de muchos de ellos a trabajos más seguros durante estos tres años. Además de los redactores que entraron en la época de Sierra⁴⁹, dejaron el periódico algunos profesionales con muchos años en la plantilla, como Enrique Gil de la Vega, Santiago Morales Talero, Julio Urrutia o el propio Escartín⁵⁰. Ante este lento pero continuo abandono de profesionales y la falta de presupuesto para mantener colaboradores fijos de reconocido prestigio, escribir en *El Alcázar* fue relativamente sencillo a partir de 1946, lo que provocó falta de continuidad y de calidad en las colaboraciones. Aun con todo, se pudo leer con frecuencia en el vespertino madrileño firmas como Manuel Calvo Hernando, José Altabella o Carlos Arauz de Robles.

El Alcázar, portavoz de la Unión Nacional de Cooperativas, vivió totalmente sumiso a las autoridades encargadas de controlar la prensa. La propia debilidad empresarial de la cooperativa, la dependencia directa con la Organización Sindical y la labor del Consejo de Orientación convertían a *El Alcázar* en

⁴⁵ P. ej. «La vuelta pedestre al Retiro patrocinada por *El Alcázar*», *El Alcázar*, 27.XI.1945, p. 10; y 16.I.1948, p. 6.

⁴⁶ P. ej. «Concurso de cupones York», *El Alcázar*, 30.I.1946, p. 5. Concurso teatral «¿Quién es este artista?», *El Alcázar*, 30.IV.1946. Y la misma fórmula para el concurso taurino «Adivine quién es este diestro», *El Alcázar*, 7.IV.1947, pp. 1 y 7.

⁴⁷ P. ej. «¡Desahóguese usted! ¿Qué le gusta menos de...», y cada semana variaba: Madrid, el teatro, los toros, los cafés, el fútbol...). «¿Qué haría usted si le tocase el gordo?» o «Cada día una pregunta», donde planteaba temas de la vida cotidiana.

⁴⁸ Cfr. p. ej. «Victoria», suplemento deportivo ante el partido de España contra Irlanda. *El Alcázar*, 22.VII.1946.

⁴⁹ José Luis Seña, Agustín Luna y José Ignacio Escobar Kirpatrick; más los colaboradores Lucio del Álamo Urrutia y Piedad Escobar de Avial.

⁵⁰ Algunos de ellos volvieron al vespertino tiempo después. También se registraron bajas por defunción como la del tesorero de la cooperativa Carlos Revenga Pérez de Lara. Cfr. *El Alcázar*, 10.II.1947, p. 4.

un diario fiel a los dictados y deseos de la Dirección General de Prensa. El único incidente fue una llamada de atención por publicar el 28 de noviembre de 1946 la sección «retazos» sin pasar por la censura⁵¹. Los siguientes avisos no se produjeron hasta 1948, cuando habían decaído los ánimos corporativos y el control del Consejo de Orientación⁵². La relación de la cooperativa con altos mandatarios del régimen, permitió publicar una serie de entrevistas en tono laudatorio a diversos subsecretarios y directores generales.

Dentro de este contexto de complacencia con las autoridades se debe interpretar la campaña propagandística desarrollada con motivo del referéndum nacional de 1947 sobre la Ley de Sucesión. Pese a la penosa situación económica que atravesaba en este periodo, *El Alcázar* realizó un despliegue informativo, y sobre todo de opinión, sin precedentes en la historia del diario. Todos los días publicaba un largo editorial en primera página a favor del SÍ, y en páginas interiores aparecían entrevistas, detalladas explicaciones, declaraciones de Franco enmarcadas, publicidad sobre el referéndum y el voto afirmativo, modelos de papeletas, artículos de opinión, etc. En esta campaña de *El Alcázar* se mezclaron las consignas, la censura y los incentivos del Gobierno, con el real y auténtico convencimiento de los redactores en las tesis que mantenían⁵³.

La orientación de *El Alcázar* también se vinculó al Ministerio de Trabajo⁵⁴. En el verano de 1947, el vespertino de la cooperativa, con el estilo y el espacio de los editoriales —más de media página— que desarrolló durante el referéndum, aunque no con la misma intensidad, emprendió una campaña social contra el capitalismo, en línea con el ministro de Trabajo José Antonio Girón, que obtuvo gran repercusión en el resto de la prensa.

LOS PROBLEMAS DE CAPITAL

El vespertino madrileño había superado varios problemas que arrastraba desde comienzos de la década, como el exceso de personal, que se solventó con la reducción de plantilla de 1945 y el progresivo abandono de periodistas. Sin embargo, el déficit económico continuaba ahogando el desarrollo del periódico. En octubre de 1946, la cooperativa buscó la estabilización definitiva de *El Alcázar*: nombró director oficial a José de las Casas y solicitó a la Dirección Ge-

⁵¹ Oficio del 11 de diciembre de 1946. A.G.A., caja 66.611.

⁵² Expediente por publicar una fotografía del ministro de Educación Nacional en su visita a los estudios de la Radio Corporation of America, que había sido prohibida por la censura, 24.VII.1948. A.G.A. Cultura, caja 65.117. Y oficio apercibiendo por el incumplimiento de las normas de censura, 21.VIII.1948. A.G.A., caja 66.610.

⁵³ P. ej. La sección «retazos» de Cives (seudónimo de Adoración Gómez Camarero), un recuadro de tema libre, en un tono muy personal y desenfadado que en esas fechas se volcó a favor del SÍ, cuando, en modo alguno, Adoración Gómez estaba obligado a mostrar tal fervor particular.

⁵⁴ El director, José de las Casas, era también el jefe de Prensa del Ministerio de Trabajo. *Heráldica. Guía de la Sociedad*, Ediciones M. More, Madrid, 1949.

neral de Prensa una ayuda económica y la transformación del vespertino en diario de mañana.

El 7 de octubre, José de las Casas, como director y jefe de la Junta Rectora, pidió autorización a Tomás Cerro para transformar *El Alcázar* en matutino. Fundamentaba su instancia en varias razones. Consideraba una anomalía la existencia en Madrid por primera vez en la historia de un mayor número de vespertinos que de diarios de la mañana, caso único en España. *El Alcázar* era el diario más perjudicado por esta anomalía, porque su salida normal desde su fundación hasta su traslado a la capital había sido por la mañana. El principal motivo era económico; el mayor plazo de venta de la mañana auguraba un crecimiento de la difusión, que se traduciría un aumento de la publicidad. Además, la mejor combinación con los servicios de correos permitiría mayor difusión en provincias. Por último, no se perjudicarían intereses ajenos pues los diarios de la mañana contaban, según el director de *El Alcázar*, con un público lector asiduo⁵⁵.

En su labor de «organización, vigilancia y control» de la prensa, Tomás Cerro negó a *El Alcázar* el cambio en el horario de salida. A juicio del director general, la administración ya había trazado su «criterio discrecional» en 1939, y desde esa fecha hasta 1946 nada grave había ocurrido que obligase a cambiar el criterio. Por otro lado, Tomás Cerro argumentaba que el ministerio debía velar por el interés general de la colectividad y no por demandas de interés privado. Además, consideraba que algunos de los motivos expuestos por el director de *El Alcázar* se contradecían, como pretender ampliar su difusión por la mañana sin la merma de lectores de otros periódicos. Por último, la «peculiar situación» en que se encontraba el periódico aconsejaba desaprobar por el momento la solicitud de José de las Casas⁵⁶. En 1948 se volvió a denegar el permiso para vender el periódico por las mañanas⁵⁷.

El 4 de octubre de 1946, José de las Casas también solicitó a las autoridades informativas una ayuda económica de 50.000 pesetas para asegurar la continuidad de *El Alcázar*⁵⁸. Según el director, no existía déficit en la gestión del periódico sino un desequilibrio en la cuenta de tesorería provocado, principalmente, por la obligación de pagar al contado los suministros de papel, a pesar de que *El Alcázar* no debía nada a la Papelera Española y había pagado cerca de 80.000 pesetas dejadas al descubierto por la empresa anterior. En el informe del administrador del periódico, Tomás Borrego Calderón, que acompañaba la instancia de José de las Casas, se denunciaba además que esta excepción arbitraria de la Papelera Española incumplía el acuerdo adoptado en el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas, por el cual toda la prensa del país pagaba a un mínimo de treinta días⁵⁹. El director volvía a recurrir al valor sim-

⁵⁵ Cfr. Solicitud de José de las Casas ante Tomás Cerro Corrochano, 7.X.1946. A.G.A., caja 66.610.

⁵⁶ Cfr. Oficio de la Dirección General de Prensa, 19.X.1946. A.G.A., caja 66.610.

⁵⁷ La instancia se cursó en la primavera de 1948 y no consta respuesta. A.G.A., caja 66.610.

⁵⁸ Cfr. Instancia de José de las Casas, 4.X.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁵⁹ Cfr. Informe del administrador de *El Alcázar*. A.G.A., caja 65.117.

bólico de la cabecera para reforzar la solicitud; el penúltimo párrafo condensaba toda la argumentación de la instancia:

«No se trata, Ilmo. Sr., de una Empresa Privada, porque *El Alcázar*, que nació en un acto heroico, aparece, por su nombre y por su significación, ligado a la primera gesta militar de nuestra Cruzada, y en el caso actual favorecer a un núcleo de periodistas españoles que han realizado en nuestra patria un primer ensayo de régimen cooperativo y que, teniendo en cuenta las dificultades que necesitaron vencer en los primeros momentos, han triunfado brillantemente en su empeño, puesto que *El Alcázar*, abandonado en septiembre de 1945 por una Empresa capitalista, ha podido sostener con todo decoro y cumpliendo todas sus obligaciones sin otro déficit en doce meses que el de 50.000 pesetas, que tampoco constituye un déficit real, sino un necesidad de tesorería para hacer frente a las exigencias de papel y a compromisos que no admiten espera»⁶⁰.

La Delegación Nacional de Hacienda reconocía, en un informe remitido al Director General de Prensa para valorar la posible ayuda económica, «la franca desventaja de las disponibilidades a corto plazo respecto a las exigencias en igual periodo», que originaba «una insostenible situación de tesorería»⁶¹. Pero también descubriría un déficit real, mucho más grave, de 53.452 pesetas que amenazaba a la cooperativa con un estado de quiebra⁶². Por eso, considerando que en los Presupuestos Generales del Estado se contemplaba un gasto de 1.500.000 pesetas destinado a «Subvención para publicaciones diarias y periódicas, nacionales y extranjeras», no había reparo en conceder este necesario auxilio económico⁶³. El jefe de la sección de Prensa Nacional también aconsejaba acceder a la petición de la cooperativa por tres motivos: por el glorioso origen y tradición del *El Alcázar*, que recordaba dentro y fuera de España la gesta toledana y contribuía a la perenne memoria de aquellos hechos heroicos; porque en Madrid sólo se editaban siete periódicos diarios, número reducido para la historia del periodismo español y para el prestigio del país, y que no convenía reducir con la desaparición del *El Alcázar*; y porque todo el personal del vespertino era profesional, inscrito en el registro de Periodistas, y había que velar por su puesto de trabajo⁶⁴.

Mientras la Dirección General de Prensa recababa todos estos informes, José de las Casas, ante la falta de respuesta, pidió a Tomás Cerro que la ayuda fuese al menos de 36.000 pesetas, necesarias para retirar el último pedido de papel, y que el importe se ingresase directamente en la Papelera Española, forma de subvención más decorosa para el prestigio del diario⁶⁵. De

⁶⁰ Instancia de José de las Casas, 4.X.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁶¹ Informe del Interventor Delegado de Hacienda, 6.XI.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁶² Cfr. Informe del administrador de *El Alcázar*. A.G.A., caja 65.117.

⁶³ Informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, 19.X.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁶⁴ Cfr. Informe del Jefe de la Sección de Prensa Nacional, 8.XI.1946. A.G.A., caja 65.117.

⁶⁵ Cfr. Carta de José de las Casas a Tomás Cerro, 29.X.1946. A.G.A., caja 65.117.

esta forma, el 19 de noviembre de 1946, Ibáñez Martín concedió la ayuda solicitada por el director de *El Alcázar*, si bien, la cantidad se redujo a 37.282 pesetas, que se abonaron directamente a la Papelera Española el 16 de diciembre⁶⁶.

Este auxilio permitió editar el periódico durante el año 1947 y mejorar las relaciones con la Papelera Española. No obstante, aún no se habían superado todas las dificultades económicas. La Editorial Católica, que había salvado al periódico del cierre en octubre de 1945 gracias al acuerdo adoptado con los redactores, comunicó a la cooperativa en el verano de 1947 su intención de dejar de editar *El Alcázar* si no se regularizaban las relaciones comerciales. *El Alcázar* se imprimía en los talleres de La Editorial Católica, que también albergaba la redacción y la administración del vespertino, desde su traslado a Madrid el 19 de junio de 1939. Los redactores no podían pagar las cantidades exigidas por La Editorial Católica y nuevamente acudieron al Ministerio en busca de una solución⁶⁷. Esta vez, la salida consistió en acoger en condiciones económicas más ventajosas la redacción y la edición de *El Alcázar* en los locales y talleres del diario del Movimiento *Arriba*. El primero de diciembre de 1947, *El Alcázar* trasladó su redacción al número catorce de la calle Larra y pasó a imprimirse, manteniendo el mismo diseño y formato, en los talleres de *Arriba*. La administración, en cambio, permaneció en la antigua sede; así desde el 3 de diciembre se anunciaba en la cabecera de *El Alcázar*: «Redacción en Larra, 14 y Administración en Alfonso XI, 4». El cambio de sede se explicaba con humor en una columna donde pedían disculpas por los problemas de distribución en las provincias: «Es que hemos cambiado de domicilio. Así, en 24 horas. Tenemos mucha influencia. Ya no estamos donde estábamos. Hemos ganado altura. Estamos *Arriba*...»⁶⁸.

Pero esta influencia no mejoró el deficitario balance del diario, provocado por un continuo descenso de ventas, que aparejaba la caída en los ingresos por publicidad. Los cooperativistas pensaban más en la supervivencia que en una programación por objetivos, que señalase metas concretas a corto, medio y largo plazo, tanto en la redacción como en la administración o la industria de *El Alcázar*. Ni la ilusión, trabajo e imaginación de los redactores, ni las ayudas económicas, ni el apoyo más o menos explícito de los Ministerios de Trabajo y Educación evitaron el descenso agónico en la tirada del vespertino, que se afianzó en la última posición de los diarios editados en Madrid. Son reveladoras las cifras de difusión que ofrece Alfonso Nieto de los años en que la cooperativa explotó *El Alcázar*⁶⁹:

⁶⁶ Cfr. Resolución del Ministro de Educación Nacional, 19.X.1946 y Certificado de Rosendo Boves Perales, habilitado general de la Subsecretaría de Educación Popular, 5.II.1947. A.G.A., caja 65.117.

⁶⁷ A.G.A., caja 66.610.

⁶⁸ «Don José no ha tenido la culpa», *El Alcázar*, 5.XII.1947, p. 7.

⁶⁹ Nieto Tamargo, Alfonso, *La Empresa periodística en España*, Eunsa, Pamplona, 1973, cuadro 14, entre las pp. 124 y 125.

	1946	1947	1948
<i>ABC</i>	89.975	99.070	99.120
<i>Ya</i>	90.435	99.999	93.782
<i>Arriba</i>	30.443	23.592	19.373
<i>Pueblo</i>	39.661	37.553	37.984
<i>Madrid</i>	27.047	26.359	35.120
<i>Informaciones</i>	31.747	34.522	33.296
<i>El Alcázar</i>	10.359	8.390	7.501

El Alcázar no ingresaba el dinero suficiente para mantener los elevados costes de edición, producción y distribución. El inexorable crecimiento del déficit hacía peligrar de nuevo la vida del periódico, y en 1948, los redactores asumieron que necesitaban inyectar capital para mantener *El Alcázar* con vida; capital que ellos no podían aportar.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La cooperativa de *El Alcázar* fue el intento pionero de explotar un diario con los planteamientos económicos y sociales que el régimen de Franco defendía en los años cuarenta. Suponía la primera unión legalmente establecida de unos redactores cuya única finalidad consistía en publicar el periódico en el que trabajaban. Esta cooperativa, creada en momentos de crisis como única salida para la supervivencia del vespertino, no era exactamente una nueva forma de propiedad. *El Alcázar* pertenecía a la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar y al teniente general José Moscardó, quien también poseía el derecho de publicación, pero sí suponía una nueva forma de explotación por la cual unos periodistas se unían en régimen cooperativo para editar el diario en el que trabajaban.

La iniciativa de los redactores de *El Alcázar* presenta también un claro ejemplo en la toma de conciencia profesional de los periodistas en España, no sólo por la defensa de su puesto de trabajo, sino por involucrarse y participar en la empresa informativa editora de su diario. Por eso, en cierto modo, la cooperativa se anticipaba a las ideas defendidas en 1951 por Fernando Martín-Sánchez Juliá sobre las nuevas formas de propiedad de los periódicos y la independencia de las redacciones⁷⁰. La cooperativa de *El Alcázar* también puede interpretarse como un cierto antecedente, aunque con distintos fines y naturaleza, de las Sociedades de Redactores creadas en Francia en la década de los

⁷⁰ Cfr. «Las nuevas formas de propiedad en los periódicos», 1951, y «La crisis de la Prensa y sus verdaderas causas», 28.III.1952, en Martín-Sánchez Juliá, Fernando, *Ideas Claras. Reflexiones de un español actual*, Madrid, 1959, pp. 612-620 y 666-679.

cincuenta⁷¹. Y de forma mucho más próxima, la cooperativa será precedente de la Asociación de Redactores de *El Alcázar*, nacida en 1968 como consecuencia de la suspensión del diario por las autoridades gubernativas⁷².

Una de las principales diferencias respecto a estas futuras iniciativas fue la falta de independencia práctica y teórica de la cooperativa de *El Alcázar*. Aparte del control, casi total, que ejercían las autoridades informativas en la década de los cuarenta, la cooperativa dependía, en la elaboración de la línea editorial de *El Alcázar*, de la Hermandad, de Moscardó y de la Unión Nacional de Cooperativas, a través del Consejo de Vigilancia y Orientación del periódico. La debilidad económica de la cooperativa acentuaba la sumisión a los organismos del Estado, principalmente a los Ministerios de Educación y Trabajo.

El fracaso en la gestión del diario, motivado por la pesada herencia de los anteriores administradores, la ausencia de programación y sobre todo la falta de capital necesario para relanzar el moribundo diario, provocó el fracaso de la cooperativa *El Alcázar*. En enero de 1949, José Moscardó y la Hermandad llegaron a un acuerdo particular con Jesús Obregón, Carlos Pinilla y Agustín Pujol para cederles el uso de la cabecera *El Alcázar*. Meses más tarde, estas tres personas fundarán la sociedad anónima «Prensa y Ediciones» (PESA), que prometía sacar a *El Alcázar* de la vida lánguida y anodina que había vivido durante toda la década de los cuarenta. PESA editará el vespertino hasta que el 27 de septiembre de 1968 una intervención gubernamental devolviera la explotación del diario a la Hermandad, en uno de los episodios periodísticos más polémicos del tardofranquismo.

⁷¹ La primera Sociedad de Redactores data del 27 de octubre de 1951, creada por los profesionales de *Le Monde*. En España, además del ya mencionado caso de *El Liberal*, no aparece la primera Sociedad de este tipo hasta 1971, fundada por los periodistas del vespertino *Madrid*. Cfr. Gómez Aparicio, Pedro, *La libertad de la prensa y las Sociedades de Redactores*, Cuadernos de Periodismo, Escuela Oficial de Periodismo, Madrid, 1969, pp. 24-46; y Barrera, Carlos, *El diario Madrid. Realidad y símbolo de una época*, Eunsa, Pamplona, 1995, pp. 479-483.

⁷² Cfr. Rodríguez Virgili, Jordi, «La Asociación de Redactores de *El Alcázar*, 1968», en Barrera, Carlos (coordinador), *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*, Asociación de Historiadores de la Comunicación/Fragua, Madrid, 1999, pp. 171-182.